



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000193 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 20 AGO 2018

VISTO;

El MEMORANDO N° 651-2018/GOB.REG. TUMBES-GRDS-DIRESA- DR, del 14 de agosto de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional (Gobernador Regional) tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante MEMORANDO N° 651-2018/GOB.REG. TUMBES-GRDS-DIRESA- DR, del 14 de agosto de 2018, el Director Regional de Salud de Tumbes – Mg. Wilmer J. Davis Carrillo, encarga a la **ABG. ALMA LUZ NOBLECILLA CORTEZ**, las funciones inherentes a la Dirección de Recursos Humano;

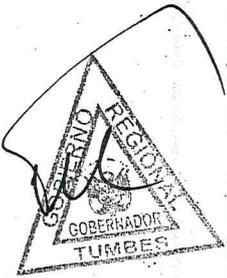
Que, por autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes es necesario **CONCLUIR** la **ENCARGATURA** de la **ABG. ALMA LUZ NOBLECILLA CORTEZ**, y **DESIGNARLA** en el cargo de Director Ejecutivo de Gestión de y Desarrollo de Recursos Humanos, órgano que depende de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4;

Estando a lo expuesto y contando con la visación de la, Gerencia General, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCLUIR la **ENCARGATURA** de la **ABG. ALMA LUZ NOBLECILLA CORTEZ**, en el cargo de Director Ejecutivo de Gestión de y Desarrollo de Recursos Humanos, órgano que depende de la Dirección Regional





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000193 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.
Tumbes, 20 AGO 2018

de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución,

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la **ABG. ALMA LUZ NOBLECILLA CORTEZ**, en el cargo de Director Ejecutivo de Gestión de y Desarrollo de Recursos Humanos, órgano que depende de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Abg. Alma Luz Noblecilla Cortez, a la Dirección Regional de Salud y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR

